Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 235/16.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS – PLURIANUAL" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10 – CONTRATO ABIERTO, CON ID N° 310.392.

Asunción, 19 de setiembre de 2016

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación N° 10/2016 - ALA** de fecha 16 de setiembre de 2016 en el cual se recomienda **Declarar Desierto** el llamado Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Motocicletas – Plurianual" bajo la modalidad de Contratación Directa N° 10 – Contrato Abierto, con ID N° 310.392, conforme lo que establece el Art. 30, inc. c) de la Ley 2051/03, Declaración de Licitación Desierta y,

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente N° 321.979, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 24 de agosto de 2016, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 29 de agosto de 2016, se ha procedido a la recepción y aperturas de los sobres oferta presentados para el mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, en base a lo establecido en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", Art. 30° "Declaración de Licitación Desierta", inc. c) "*que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante...*", el Comité, mediante Acta N° 10/2016 - ALA de fecha 16 de setiembre de 2016, recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado "**Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Motocicletas – Plurianual**" bajo la modalidad de Contratación Directa N° 10 – Contrato Abierto, con ID N° 310.392.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

...///...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 235/16.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS – PLURIANUAL" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10 – CONTRATO ABIERTO, CON ID N° 310.392.

Asunción, 19 de setiembre de 2016

.../// ... -2-

Art. 1°- Declarar Desierto el llamado "**Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Motocicletas – Plurianual**" bajo la modalidad de Contratación Directa N° 10 – Contrato Abierto, con ID N° 310.392, conforme al Art. 30° de la Ley 2051/03, "Declaración de Licitación Desierta", inciso c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante..."* ----------

Art. 2°- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.----------

Ana María Baiardi
Ministra

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA